



ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2022.

**PYMES COMERCIALES
MODALIDAD B**



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las **pymes comerciales**, correspondientes a la **Modalidad B** reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24, de 11 de mayo), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el Anexo I de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

Así mismo, se requiere a todas las personas y entidades que figuran en dicho Anexo I la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de que la empresa es una PYME, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, para lo cual la empresa solicitante ha de acreditar respecto a los dos ejercicios contables cerrados anteriores a la convocatoria las siguientes condiciones:

* Que posee menos de 250 personas trabajadoras, que se podrá acreditar con alguna certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, tal como el “Informe del número medio de personas trabajadoras” o el informe de vida laboral de la empresa actualizado, con todos los códigos de cuenta de cotización de la persona o entidad solicitante. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras, deberá aportarse certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras.

* Que el volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o el balance general anual, no excede de 43 millones de euros. Esta información, puede acreditarse mediante declaración del IRPF, para el caso de las personas físicas, o “Certificado del importe neto de la cifra de negocios” expedido por la AEAT, o declaración del Impuesto de Sociedades, para el caso de personas jurídicas.

- Para todas las **PYMES de nueva creación** se estará a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la mencionada Recomendación que establece “En empresas de nueva creación que aún no han cerrado sus cuentas se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero”. En este caso se requiere a las empresas de nueva constitución, que no hayan aprobado todavía sus cuentas anuales, Declaración Responsable que debe incluir una estimación realizada de buena fe durante el ejercicio contable. En todo caso deberá aportar “Informe del número medio de personas trabajadoras” o el informe de vida laboral de la empresa actualizado, con todos los códigos de cuenta de cotización de la persona o entidad solicitante (Certificado TGSS).

- Las **personas empresarias autónomas**, en el caso de que no lo hubieran aportado junto con su solicitud, deberán aportar documentación acreditativa del alta en el régimen especial de la Seguridad Social correspondiente (RETA).



MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES		09/06/2022	PÁGINA 1/37
VERIFICACIÓN	BndJAYZC99NSDUGDVUQ24SBRTAAZU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El **plazo para presentar la documentación** o corregir las faltas es de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la Consejería en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>

presentándose de forma telemática en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Habrà de tenerse en cuenta en los casos en que proceda, el Art. 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece:

“Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”.

Finalmente **se informa, en Anexo II** al presente Acuerdo, que del análisis de la documentación aportada con determinadas solicitudes se deduce que el proyecto corresponde a una modalidad diferente, ó que las actuaciones a realizar se van a llevar a cabo en otra provincia. En estos casos, **se ha procedido a cambiar de modalidad ó a trasladar el expediente a la provincia correspondiente.**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO
María Virtudes Blanco Robles

MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES		09/06/2022	PÁGINA 2/37
VERIFICACIÓN	BndJAYZC99NSDUGDVUQ24SBRTAAZU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



**ANEXO I – RELACION DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD
PYMES COMERCIALES, MODALIDAD B**

Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1495274	PRODUCTOS SELECTOS JSM, SL	B42979179	- Aportar nueva solicitud firmada por ambos socios y subsanar el bloque 10; el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1495557	COTTA AGUILAR, ANTONIA	***5867**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1495561	GARCIA BAEZA, SL	B29044666			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante, los aportados están incompletos - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1495562	MELÉNDEZ ARONA, MARÍA DE LOS DOLORES	***6597**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1495586	RUEDA MORENO, ANTONIA	***6969**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1495596	MOTA FERNANDEZ, KAREN	***3801**	- Los datos del IAE consignados en el bloque 2 DATOS DE LA EMPRESA, son distintos de los que se reflejan en el Certificado de la AEAT	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar nuevos presupuestos subsanando el importe ya que deberá coincidir con el indicado en el Anexo-II y en la solicitud - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1495711	CENTROBAT MALAGA, SL	B29719697			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF, acreditación de la representación con las Escrituras - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1495728	VARON MODAS, S.L.	B92045442	- Al determinar que la representación de la Sociedad sea mancomunada, o el Administrador Mancomunado deberá presentar una Declaración Responsable en la que se adhiera a lo solicitado inicialmente por su socio		- Aportar Anexo-V firmado por el socio presentador, y documento de adhesión al contenido del mismo del nuevo firmante - Aportar nuevo Anexo-II subsanando los importes de la subvención solicitada del bloque 7 de acuerdo a las facturas presentadas	- Aportar NIF de los firmantes - Aportar acreditación de la inscripción del Plan de Igualdad (cf.art. 47 de la Ley 3/2007) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I**
la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PVB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1495814	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA BELÉN	***1015**				- Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad y el fin de la misma - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) relativos a la reforma
1495833	GANAPATI INT, SL	B29887148			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1495915	MORENO BENTAFER, SORAYA	***9280**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1495936	AGUILAR TABOADA, ELENA	***0048**	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10: el importe solicitado, en su caso, no coincide con el indicado en el Anexo-II		- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevo presupuesto de MUEBLES HIDALGO con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado). Deberá consignar los datos del proveedor
1495942	POSTIGO AGUILAR, JUAN	***0504**	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10: el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€ y en su caso, no coincide con el indicado en el Anexo-II		- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando el importe de la subvención solicitada del bloque 7	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado), incluyendo sólo los que tienen carácter subvencionable según lo indicado en las bases reguladoras de la subvención - Alta en régimen especial de la SS, SS, (RETA)
1495943	CONGELADOS DEDIEGO, S.L	B93475705			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1495944	ARTE CONTEMPORÁNEO GACMA, SL	B92661602	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10: el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando el importe de la subvención solicitada del bloque 7	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - La escritura aportada no acredita que el objeto social abarca la actividad para la que se solicita la subvención - subsanar - Aportar CIF - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1495957	GOMEZ Y MAGALLANES, SL	B93168474			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar Proyecto de Obra, deconación o interinismo firmado por un profesional o entidad especializada en la materia
1495965	RUIZ ACEDO, FRANCISCA	***0757**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1495967	ALHAURIN MUSICAL, SL	B92792910			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF
1495998	CERCAVIDA, S.L.	B01612605		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	- Aportar CIF - La escritura aportada no acredita que el objeto social abarca la actividad para la que se solicita la subvención - subsanar - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1496009	REGALOS IVAN, SC	J29510476	- Las cantidades indicadas en la solicitud, el Anexo-II y los presupuestos no coinciden. Deberá aportar nueva solicitud, Anexo-II o presupuestos, según lo que considere, respetando en todo caso que el importe (sin IVA) no supere los 15.000€ - Al determinar que la representación de la Sociedad sea mancomunada, o el Administrador Mancomunado, deberá presentar una Declaración Responsable en la que se adhiera a lo solicitado inicialmente por su socio	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto	- Aportar Anexo-V firmado por el socio presentador y documento de adhesión al contenido del mismo del nuevo firmante - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar NIF del nuevo administrador firmante de la Declaración Responsable
1496098	PASTOR RUIZ, FRANCISCO	***8715**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1496114	RODRIGUEZ BANDERA, OLGA	***7569**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada		- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1496121	MUÑOZ FERNANDEZ, ROGELIO	***1633**	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10: el importe (sin IVA)		- Aportar nuevo Anexo-II subsanando los importes de la subvención solicitada del bloque 7 sin IVA	
1496122	SORIA PINCAY, JOSELYN REBECA	***9286**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1496145	PASTOR TEJADA, EUGENIO	***5973**				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) con sello y firma - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincida con el que aparece en el IAE - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos subvenciables y el importe de todos ellos (IVA separado) y los datos del cliente
1496155	PETRIK PETRIK, TEODORA IOANA	***8659**				- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1496173	GARCIA GARCIA, MARIA PILAR	***5561**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496178	JURADO MOYANO, S.L.U.	B91820464			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1496181	SUPERMERCADO LA BELLOTA, SL	B93492049			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicada en la solicitud aclarando que está al corriente del pago de la cuota - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) y con los datos completos del cliente - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1496237	DEPORTES RUIZ MARTIN, SL	B93460020				- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Firmado
1496266	BILOUS MARINO, ADRIAN FABIO	***3727**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincida con el que aparece en el IAE - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevos presupuestos amparando la cuantía solicitada, con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) y con los datos completos del cliente
1496280	SANTIAGO TRIGUEROS, MARIA DEL MAR	***0067**	Las cantidades indicadas en la solicitud, el Anexo-II y los presupuestos no coinciden. Deberá aportar nueva solicitud, Anexo-II o presupuestos, según lo que considere			- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar acreditación actualizada de la pertenencia a la Asociación indicada en la solicitud - Aportar acreditación de la adhesión al sistema arbitral de consumo alegado en la solicitud a nombre del beneficiario - Aportar proyecto de obra o decoración de acuerdo con el Art. 14.1.g de las BB.RR.

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente ANEXO I la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PVB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1496283	KHEMLANI KHEMLANI, HARESH PAPUMAL	***3250**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10; el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€		- Aportar nuevo Anexo-II subsanando los importes de la subvención solicitada del bloque 7 sin IVA	
1496287	RUEDA VALENCIA, ALFONSO	***1518**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1496288	AGÜERA GONZÁLEZ, INMACULADA	***5608**				
1496314	PELÁEZ CASADO, FRANCISCO JAVIER	***3717**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496329	RUIZ MATEO, ENCARNACIÓN AUXILIADORA	***8315**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1496339	COMERCIAL MARMOLEJO E HIJOS, SL	B29711678				- Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Alta en régimen especial de la SS. (RETA)
1496348	NAVARRO ARANDA, CATALINA	***9258**				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2019 y 2020
1496401	CASA MARIA DE ARDALES, SL	B92791227			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar nuevos presupuestos con desglose de TODOS los elementos que incluye y el importe de TODOS ellos con el IVA desglosado
1496407	OPTICA NAZAR RONDA, SC	J04995528			- Aportar Anexo-V	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (el ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar CIF - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE
1496437	CENTRO HOGAR RUIZ, SL	B2607910			- Aportar Anexo-V	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF
1496487	GALINDO OPTICOS, C.B.	E93362671			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496488	MARTIN MERIDA, SUSANA	***9076**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)

Ver texto del Acuerdo

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1496503	CALZADOS MIGUEL CORTES, SL	B93710267			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con el importe de la subvención desglosado en el bloque 7 correspondiente a la provincia de Málaga	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1496519	JOSEFRANCI, SL	B92362847			- Aportar nuevo Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496544	PLAZA LUQUE, ANTONIO	***0194**			- Aportar Anexo-V	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496565	TRUNCER MENENDEZ, JUAN CARLOS	***8927**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496572	CABRA PUERTAS, ANA BELEN	***9811**			Ver texto del Acuerdo	
1496584	GONZALEZ AGUILAR, MIGUEL	***6591**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsumiendo el % del importe de la subvención solicitada del bloque 7	- Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1496600	RUEDA BENITEZ, ISABEL GLORIA	***7985**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496674	MENDOZA RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL	***8857**	- Aportar nueva solicitud subsumiendo el bloque 10, no superando el importe máximo subvencional		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose exclusivo de los elementos subvencionales y el importe de todos ellos (IVA separado)
1496691	CALS FRANQUICIA, SL	B93019305			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con el desglose de los importes de la subvención solicitada	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar nuevos presupuestos con desglose de TODOS los elementos que incluye por partidas y el importe de TODOS ellos con el IVA desglosado, referidos a la actuación objeto de subvención - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE.

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente ANEXO I la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1496694	GRUPO BAELOCO, SL	B06864896			del bloque 7 - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante (los aportados no se ven en su integridad) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1496699	EL AMASADERO, SL	B93721892			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar nuevo presupuesto con desglose de los materiales que incluye la factura de CONSTRUCCIÓN CAMINO
1496715	ÁNDRADES HERRERO, JESÚS	***8028**			- Aportar Anexo-V	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1496722	LÓPEZ JIMÉNEZ, EVA MARÍA	***2457**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos subvencionables que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) – Desglosar factura de obras diferenciando obra y actuaciones en la zona de exposición y ventas del resto - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1496725	BANDERA TRIGUERO, JUAN	***9182**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1496727	SERVITUR EUROPA, SL	B93337905	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10; el importe solicitado, en su caso, no coincide con el indicado en el Anexo-II, así como la Modalidad		- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496735	EMILIO JOYEROS, SL	B93487049			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado
1496742	MORALES LÓPEZ, GLORIA FLORES	***8037**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1496744	DEPORTES TRÁNSITO, SL	B29718517	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada, la aportada no coincide con el presupuesto		- Aportar Anexo-V	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) Deberá incluir los datos del cliente - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar Estatutos, Estatutos, Acta de Constitución y poder del representante

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1496754	LAKHANI LAKHANI, KHUSHBU	***0825**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496759	MULTITEC SUR, SL	B93323483	- La actividad principal del bloque 2 no está incluida en el Certificado de la AEAT			- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar acreditación de lo indicado en el Art. 14.1 a) 2. de las BB.RR. El objeto social que figura en los Estatutos no es subvencionable
1496802	INTERCALS XXI, SL	B92200567			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1496805	AMANII, SL	B92042357			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar documentación acreditativa de que el Objeto Social abarca las actividades para las que solicita subvención
1496845	ZARZA VARGAS, LUISA	***2220**				- Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1496850	MARTÍN RAMOS, JUANA MARÍA	***9593**			- Aportar Anexo-V cumplimentado en todos sus apartados	- Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Firmado y sellado
1496858	TORRE ANDALUCIA SUPERMERCADOS, SL	B51029411			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1496878	ALBA CARBALLO, NURIA	***1068**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10; el importe no incluirá IVA		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II indicando el importe correcto solicitado en el bloque 7 (las cantidades de las columnas están invertidas) y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1496881	POSTIGO RODRIGUEZ, JUANA	***1940**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1496910	PAREJA PAREJA, MARIA HERMINIA	***6559**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1496930	MARI GARCIA, ANA MARIA	***5499**				- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1496937	SERRATO CINTADO, ANTONIO JAVIER	***8800**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1496954	CABALLERO LÓPEZ, CECILIA	***9023**			- Aportar Anexo-V	
1496959	ONE WAY FUENGIROLA, SC	J93304343			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-IV	
1496961	ARNOLD WELER, THOMAS	***9811**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496971	MEDINA SANCHEZ, INMACULADA	***3360**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1496977	MÉNDEZ GARCÍA, CRISTINA MARÍA	***8605**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada de cada una de las actuaciones (descripción, objetivos, etc.)	- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1496979	TIENDAS LA BANQUISA, SLU	B01627330			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (el ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar CIF - Aportar documentación acreditativa de que el Objeto Social abarca la actividad para la que solicita la subvención - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE
1496996	FERNANDEZ RODRIGUEZ, YOLANDA	***7074**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada de cada una de las actuaciones (descripción, objetivos, etc.)	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PV/B/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497002	TIENDAS FRUYVER, SL	B92914779				- Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) Deberá incluir los datos del cliente - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar documentación acreditativa de que el Objeto Social abarca la actividad para la que solicita la subvención
1497005	FRANCISCO CARNERO CARNERO, SA	***4185**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497008	COTILLA SEGURA, MARIA YOLANDA	***6195**			- Aportar Anexo-V completo - Aportar nuevo Anexo-II con el desglose correcto de las actuaciones y los importes de la subvención solicitada del bloque 7 (sin IVA)	
1497014	HEREDEROS DE ANTONIO MOYA BARRIONUEVO, SL	B29165362			- Aportar nuevo Anexo-II subsanando la dirección de los establecimientos donde se van a realizar las inversiones	- Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar CIF - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones, respecto al establecimiento de Estrepona
1497021	GUERRERO RUEDA, MARIA DEL CARMEN	***1148**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con el desglose correcto de las actuaciones y los importes de la subvención solicitada del bloque 7	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye el mantenimiento de la Página Web y el importe de todos ellos (IVA separado) – Falta el NIF en alguno de ellos
1497043	LA DOMADORA Y EL LEÓN, SL	B93222743			- Aportar nuevo Anexo-II subsanando la dirección de los establecimientos donde se van a realizar las inversiones	
1497070	MORENO GONZALEZ, JUAN JOSE	***7666**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad y el fin de la misma - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1497086	MORENO FRÍAS, ANTONIA	***5504**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada de cada una de las actuaciones (descripción, objetivos, etc.) acorde		- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497093	BARRALES DE PEDRO, MARIA DEL CARMEN	***1259**		con lo indicado en los presupuestos		- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Alta en régimen especial de la SS. (RETA) - De las facturas aportadas, algunas no detallan el NIF del cliente - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones, del interior y del escaparate
1497125	SERVICIOS ECOLOGICOS MALAGA, S.L	B93731149			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II	- Aportar documentación acreditativa de que el Objeto Social abarca la actividad para la que solicita la subvención - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar CIF - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497164	GONZALEZ CARBANTES, SALVADOR	***6310**		- La Memoria descriptiva recoge la instalación de 1 aparato de aire acondicionado y en los presupuestos 2 - Subsanaar	- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Alta en régimen especial de la SS. (RETA)
1497167	PALOMO LUQUE, JUAN JESUS	***1726**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497175	CARNICERIA CHARCUTERIA SU AHORRO, SL	B93307080			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1497236	RANDO BARRIOS, EVA MARIA	***0870**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- El establecimiento para el que solicita la subvención no coincide con el que figura en el IAE. Se requiere aclaración
1497251	MATAS DÍAZ, ELISA ISABEL	***1577**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1497255	NIETO FERNÁNDEZ, AINARA	***7435**				- Aportar nuevos presupuestos legibles
1497260	RIVERA BERENGUER, LORENA	***2811**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497270	MORENO PRIETO, SILVIA	***1558**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497273	BRAVO DOMINGUEZ, INMACULADA	***8575**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1497274	QUILES ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	***3038**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1497301	JURADO NADALES, MARINA	***4103**				- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497303	SANCHO LÓPEZ, CARMEN	***0093**				
Ver texto del Acuerdo						
1497321	GERTRUDIS YAÑEZ, SC	J93383917			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-IV - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF
1497332	LA TIENDA DE NEREA, SL	B93352347			- Aportar nuevo Anexo-H. El domicilio indicado del establecimiento de Pizarra no coincide con el que aparece en el IAE. A daptar los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar aportar presupuesto que incluya la actuación en el escaparate y completar el apartado para la adquisición de muebles - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1497341	GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL PILAR	***9742**			- Aportar nuevo Anexo-H con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497343	NEOVEL DESARROLLO A MEDIDA, SL	B93404911				
Ver texto del Acuerdo						
1497346	DIAZ MUÑOZ JOYEROS, SL	B93497170				- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE - Aportar proyecto de decoración

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I**
la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PVB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497349	MUEBLES GUILLEN DESIGN, SL	B93436616			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF- 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar CIF - Aportar nuevos presupuestos de la empresa ROTULTECH IMPRES con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) y con los datos completos del cliente - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Actualizado - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) (año 2021) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar nuevos presupuestos con los datos del cliente debidamente cumplimentados
1497354	MANARA BAÑOS, SL	B92291855				
1497376	GONZALEZ LIDIA, SOLEDAD	***6497**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1497388	GUARDIOLA DOMINGUEZ, CAROLINA	***9901**			- Aportar Anexo-V completando las cantidades solicitadas y porcentajes del bloque 7 y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497398	NARANJOS & FAMILIA, SL	B93527802	- Subsanar solicitud con los datos correctos de la empresa solicitante			- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF
1497410	BECERRA PEÑA, JESUS	***8477**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497416	TRISHA ALIMENTOS, SL	B93662633			- Aportar nuevo Anexo-II cumplimentando los datos del establecimiento en el bloque 2 y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497417	TELA'S SAN JULIÁN, SL	B93240364			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Actualizado - Aportar Resolución o Certificado de acreditación de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo
1497459	ARRA VILLAREJO, MARIA LEANDRA	***4126**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497469	PORTABALES ENRIQUEZ, JUAN ANTONIO	***4842**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497471	BURRUECOS ESCOBAR, AMABEL	***4051**			- Aportar Anexo-V	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar nuevos presupuestos de la empresa AGR ROTULOS con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) y con los datos completos del cliente
1497476	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CLOTILDE	***3846**			- Aportar Anexo-V	
1497479	GALVEZ GUTIERREZ, ANTONIO JESUS	***9892**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1497485	LOPEZ AMAR, JUSTO	***0428**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10: el importe (sin IVA)		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando los importes de la subvención solicitada del bloque 7 sin IVA	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1497487	CANDELARIA E HIJOS, SL	B11807633				
Ver texto del Acuerdo						
1497502	VASYLIEVA, VIKTORIA	***1936**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497526	PADILLA PEREZ, MARGARITA	***9826**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad y el fin de la misma
1497537	SHEWAKMANI MOHAN, KISHORE	***6124**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497542	GONZALEZ GUERRA, MARIA NIEVES	***7562**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497553	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL PILAR	***3219**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1497562	ARANDA SANCHEZ, FRANCISCA	***7837**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I**
la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PV/B/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497578	PARAMISUR SL	B93312825			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar CIF - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE. - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497591	MARTIN TORRES, MARIA CARMEN	***7110**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1497599	NARVÁEZ RAMÍREZ, CARMEN	***2289**				- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1497608	GOMEZ SANCHEZ, EMILIO	***9013**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
Ver texto del Acuerdo						
1497612	GARCIA ROJAS, NOELIA	***2319**				
1497645	WU BAO, WEILI	***3321**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado
1497653	ECOROCIO, SL	B92036326			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar escritura de acuerdos legible - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1497689	ROMERO HOLGADO, TEODORA	***8252**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1497700	JOSESPE NEGOCIOS, SL	B93303071			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar nuevo presupuesto de la factura de la reforma con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1497735	GOMEZ FORTES, RAMON	***8245**			- Aportar nuevo Anexo-V completo - Aportar nuevo Anexo-II subsanando los importes de la subvención solicitada del bloque 7	
1497751	RAMIREZ GARCIA, CRISTOBAL	***4152**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - La factura proforma de TAPICERIAS TAPIA establece como forma de pago CONTADO, según la Ley 11/2021, de 9 de julio. "No podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe igual o superior a 1.000 euros..."

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I**
la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PVBJ/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497761	OLIVA MARTIN, RAFAEL ENRIQUE	***5420**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF-2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1497768	FASHION ADVENTURE, SL	B93711406			Ver texto del Acuerdo	
1497774	FERNÁNDEZ MOLINA, MARIA JOSE	***6784**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando el % y el importe de la subvención solicitada del bloque 7	
1497775	MAQUINARIA AGRODUAL, SC	J09616889			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1497794	RUEDA BARRIONUEVO, SANDRA	***9411**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevo presupuesto de YONG SHENG con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Subsanar la suma de los importes de los presupuestos aportados, no coincidan con la cuantía detallada en el Anexo-II
1497801	COMERCIAL CHE ANGUIRU, SL	B67844522			- Aportar Anexo-V	- Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1497809	VALLEJO MÁRQUEZ, ANTONIA MARÍA	***2950**			- Aportar Anexo-V	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Actualizado
1497817	PRIMOS INGENIO, SL	B05391230			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1497833	RAMIREZ ALCALÁ, BEATRIZ	***7018**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Actualizado - Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicada en la solicitud aclarando que está al corriente del pago de la cuota
1497834	SANTIAGO CÓRDOBA, FRANCISCO	***1404**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1497843	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARTA CAROLINA	***1279**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Subsanar: presupuestos / facturas proforma según lo establecido en el Art. 14.1.1 de las BB.RR., actualizados (aportan memoria generalizada de febrero 2021) - Aportar proyecto de obra o de contratación de acuerdo con el Art. 14.1.g de las BB.RR.
1497845	SÁNCHEZ GALLARDO, MARÍA ROCÍO	***8749**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I**
la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PVBJ/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497851	FERRER MARTIN, MARIA TERESA	***0532**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Alta en régimen especial de la SS. (RETA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - las aportadas no están claras - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - De las facturas aportadas, algunas no detallan el NIF del cliente
1497863	CARNERO SANCHEZ, ANA JOSE	***9087**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1497866	CARRASCO MUÑOZ, JUAN JOSÉ	***2073**				- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1497867	GOMEZ MALDONADO, LAURA	***8889**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1497871	ELECTRO-MUEBLES NUNEZ, SL	B29681715			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar escritura de constitución - Aportar CIF
1497880	MY SWEET KOALA, SC	J93643492		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y cumplimentando el bloque 7	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar CIF - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497883	FIGUEROA VELASCO, BARBARA	***0304**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1497880	HINOJOSA ATIENZA, JUAN CARLOS	***5596**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Subsanar: presupuestos / facturas proforma según lo establecido en el Art. 14.1.1 de las BB.RR., actualizados (aportar memoria generalizada de febrero 2021) - Aportar proyecto de obra o decoración de acuerdo con el Art. 14.1.g de las BB.RR. - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1497902	HERMOSO GÓMEZ, MARIO	***2304**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación actualizada de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad, el fin de la misma y al corriente del pago de la cuota
1497907	VILAPLANA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	***4829**				- Aportar acreditación de la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1497934	RODRIGUEZ MEMBRIBRE, MIGUEL ANTONIO	***4181**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1497941	NARBONA CAMPAÑA, REMEDIOS	***3585**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de todos los elementos que incluye, y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar CIF - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación actualizada de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad y el fin de la misma - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - La escritura aportada no acredita que el objeto social abarca la actividad para la que se solicita la subvención – subsanar
1497955	JDE SON TRES, SL	B92529866			- Aportar Anexo-V	- Subsanar: presupuestos / facturas próforma según lo establecido en el Art. 14.1.1 de las BB.RR., actualizados (aportan memoria generalizada de febrero 2021) - Aportar proyecto de obra o decoración de acuerdo con el Art. 14.1.g de las BB.RR.
1497968	SANTANA CESPED, TAMARA	***4113**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1497983	ASWANIBROS, SL	B93491124				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar CIF
1497995	CANDYLAND SWEETS EUROPA, SL	B93361814			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Subsanar: presupuestos / facturas próforma según lo establecido en el Art. 14.1.1 de las BB.RR., actualizados (aportan memoria generalizada de febrero 2021) - Aportar proyecto de obra o decoración de acuerdo con el Art. 14.1.g de las BB.RR.
1498001	MORENO ORHUELA, JOSE	***1009**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar CIF
1498059	MARTÍNEZ GIL, ABERT, PEDRO JOSE	***7132**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - La subvención solicitada junto con la presentada en la provincia de Granada, supera la máxima establecida en las BB. RR. de la convocatoria. Deberá ajustarse las cuantías tanto en el Anexo-I como en la solicitud
1498073	RICO NESTARES, SL	B92052265			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498086	AL MERABET HAITOURI, MOHAMED ALI	***4230**			- Aportar nuevo Anexo-V completo - Aportar nuevo Anexo-II subsanando el desglose por conceptos del bloque 7 (todos los conceptos subvencionables corresponden al bloque 7.3) y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la adhesión al sistema arbitral de consumo - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498112	SANTIAGO RUIZ, FRANCISCO	***2591**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada		
1498116	GUTIERREZ ISTRIA, JUAN MIGUEL	***6550**	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10; el importe solicitado, en su caso, no coincide con el indicado en el Anexo-II		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1498118	CHOBANOV, KRISTIAN KRASIMIROV	***6760**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevos presupuestos de TECHOS TENSADOS MÁLAGA con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498124	MARTIN MATEO, ANTONIA	***0394**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1498127	PALMA TRUJILLO, MARIA FELIX	***8646**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar Resolución o Certificado de acreditación de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo
1498130	PEREZ CARNEROS, ROSARIO	***0193**				- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1498143	CHOBANOV, KRASIMIR KRASTEV	***2558**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevos presupuestos de TECHOS TENSADOS MÁLAGA con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498152	GONZÁLEZ ZABALGOITIA, GERMÁN	***1078**				- Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar proyecto de obra o decoración de acuerdo con el Art. 14.1.G de las BB.RR.
1498173	DIAMANTESA HERZ, SL	B93705234			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498205	GUERRERO PLATERO, MARIA DOLORES	***7147**			de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498227	MARTÍN DURAN, MARIA PURIFICACIÓN	***5402**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevos presupuestos fechados
1498239	JIMÉNEZ GALLEGO, BERNARDO	***6045**			- Aportar nuevo Anexo-II subsanando los importes de la subvención solicitada del bloque 7 sin IVA	- Aportar Resolución o Certificado de acreditación de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo - actualizado
1498273	FERNANDEZ MARTOS, TERESA	***9327**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Actualizado
1498288	NAVAS RUIZ, SONIA MARIA	***9738**			- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1498316	FIX ME MALAGA, SL	B93655165			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498320	RUEDA VERA, FRANCISCA	***0679**			- Aportar Anexo-V	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1498368	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, SL	B92656271			- Aportar Anexo-II completo y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498370	EURODISCAP, SL	B92887512			- Aportar Anexo-V cumplimentando el nombre de la empresa y CIF - Aportar Anexo-II completo y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación documental del reconocimiento público alegado
1498396	CHAVES PEREZ, MARIA ISABEL	***6344**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II completo y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Alta en régimen especial de la SS. (RETA) - Actualizada - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498401	PEREZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	***1599**	Aportar documentación acreditativa del poder de representación de la persona firmante de la solicitud, otorgado mediante apoderamiento apu-acta. O en su defecto, documento firmado por el solicitante suscribiendo la solicitud, de la subvención, en todos sus términos		- Aportar Anexo-V	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2021 para personas físicas
1498411	FERNANDEZ GARCIA, VICENTE JESUS	***5094**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498417	PAVÓN GUARDE, MARÍA TANIA	***5413**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II cumplimentando la cuantía de inversión y subvención solicitada en el bloque 7 y ampliar la información del bloque 3	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498428	FORTES GARCÍA, SUSANA	***8925**			- Aportar Anexo-V	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1498429	MÁRQUEZ BRAVO, SEBASTIÁN	***4107**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	
1498438	MIRAMON PERALTA, GERMAN SEBASTIAN	***3670**	Aportar documentación acreditativa del poder de representación de la persona firmante de la solicitud, otorgado mediante apoderamiento apu-acta. O en su defecto, documento firmado por el solicitante suscribiendo la solicitud, de la subvención, en todos sus términos		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones (exteriores) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevo presupuesto de CESAR ANTONIO VIERA con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498465	NUÑEZ ARRIETA, MARÍA TRINIDAD	***9620**				

Ver texto del Acuerdo

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498477	MARTIN MARTIN, JOSÉ	***0297**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión. Las cantidades indicadas en el Anexo-II y los presupuestos no coinciden. Deberá aportar nuevo Anexo-II o presupuestos, según lo que considere	
1498479	HERMANOS LAZA CLAROS, CB	E93520807			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	
1498485	GARCIA GOMEZ, DOLORES	***0262**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1498517	ROLDÁN CORRAL, MARÍA DOLORES	***8254**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498522	RON BORDES, GENOVEVA	***0170**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1498523	IZQUIERDO SANCHEZ, JAVIER	***6506**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498529	BARBA NOLLA, CARINA	***1359**	Las cantidades indicadas en la solicitud, el Anexo-II y los presupuestos no coinciden. Deberá aportar nueva solicitud, Anexo-II o presupuestos, según lo que considere		- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar autorizaciones municipales vigentes en las que aparezca las fechas de concesión de todos los mercadillos en los que realice su actividad
1498593	GALLARDO GALLARDO, MARIA DOLORES	***3708**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - visibles y claras
1498614	CARVAJAL GÓMEZ, INÉS ROCÍO	***7953**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498635	LOPEZ CUETO, ANA MARÍA	***6458**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1498638	GRANADINA GOURMET STORE, SL	B16898223			- Aportar Anexo-V	- Aportar CIF - Aportar nuevos presupuestos de LUZCO-TIMELUM SL con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) incluyendo los datos correctos - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498648	LOSADA AGUNDEZ, BEATRIZ	***4457**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevos presupuestos ACTUALIZADOS con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar proyecto de obra o decoración de acuerdo con el Art. 14.1.g de las B.B.R.R.
1498649	RECAMBIOS GONZALEZ PIZARRA, SL	B93377075			- Aportar Anexo-V	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar CIF - Aportar Escritura completa (la aportada no se en su integridad) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498658	CORDERO VERGARA, SILVIA	***0228**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1498670	CARRA SPORT, SL	B92026202			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE
1498674	DEPORTES CARY, SL	B29778164			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE
1498690	POSTIGO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	***5237**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1498714	CORNEJO JIMENEZ, SUSANA	***5259**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con las actuaciones a ejecutar más detalladas	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2019 - 2020 - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1498731	MEMORY TECH, SL	B29829397	- La actividad principal del bloque 2 no está incluida en el Certificado de la AEAT		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498740	ZHAN, JIANWEI	***6553**	- La actividad principal del bloque 2 no está incluida en el Certificado de la AEAT		de 6 meses a partir de la resolución de concesión - Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498769	PALACIO ROMERO, BEATRIZ	***4549**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con la cuantía de inversión y subvención solicitada del bloque 7	
1498774	INVERSIONES FUTURAS COSTA DEL SOL, SLU	B92369602		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada por cada establecimiento	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución por cada establecimiento, hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAF - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevas facturas proforma o presupuestos separando los gastos de cada comercio y con desglose de los gastos de exposición y almacén de cada uno de ellos - Aportar presupuesto de interiorismo de cada establecimiento
1498777	GONZÁLEZ ESPINAR, IUAN JOSÉ	***6855**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1498794	SÁNCHEZ SUÁREZ, TOMÁS	***9695**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF- 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1498805	TYSKLAND UND HAMMER, SL	B29862992			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevo certificado de la Asociación de Comerciantes con todos los requisitos de las BB.RR.
1498834	SÁNCHEZ GINES, EVA	***3762**			Ver texto del Acuerdo	
1498840	PRIETO MORALES, JESUS	***7865**	- La actividad principal del bloque 2 no está incluida en el Certificado de la AEAT		- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con la cuantía correcta de inversión y subvención solicitada del bloque 7	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF- 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1498861	PROMOTORA CULTURA MALAGUEÑA, SL	B29053816			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con la cuantía de inversión y subvención solicitada del bloque 7 (sin IVA)	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA), y de la adhesión al sistema de calidad actualizado - Aportar acreditación válida del Premio Banderas de Andalucía 2022
1498872	LINARES, LUIS	***0957**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y con la cuantía de inversión y subvención solicitada del bloque 7 (sin IVA)	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498896	KHEMLANI KHEMLANI, NARESH THAKUR	***0693**			- Aportar Anexo-V	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar nuevos presupuestos que coincidan con la cuantía solicitada en el Anexo-II - Aportar nuevo presupuesto núm. 3 legible
1498914	SANTIAGO RUIZ, VERONICA	***7329**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1498919	UDDIN, SHUJEL	***7152**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498932	HELADIN OBRADOR Y HELADERIAS, SL	B93298230			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: Impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar CIF - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado)
1498961	LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	***0145**			- Aportar Anexo-V	
1498967	SANTIAGO RUIZ, RUBEN	***4278**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	
1498971	COCINAS MADRIGAL, SL	B92711456			- Aportar Anexo-V	
1498997	RUIZ HUIDOBRO, MARÍA EUGENIA	***0694**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II con los datos completos indicados en el bloque 7	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499023	SANCHEZ ARROYO, BARBARA	***5968**				- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PV/B/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1499039	DELIAS MUJASPAN S, SLU	B93403236		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	
1499040	BENITEZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	***7754**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1499041	MACHADO GONCALVES, MARIANI	***0175**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10: el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€		- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499073	TOLEDO PERREA Y MORENO ZAMORA, SC	J29645454			- Aportar Anexo-IV	- Aportar CIF
1499084	GIL RUIZ, ENCARNACION	***0502**				- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1499106	NOUZHA, MBARKI	***2385**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada		- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Actualizado - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Actualizado - Aportar nueva factura núm. 2 con desglose de IVA
1499111	BENITEZ TERRIZA, ROSA MARIA	***8311**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II cumplimentando el bloque 2	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Completo - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499117	GARCIA MARIA, FERNANDO	***1769**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II cumplimentando el bloque 2	
1499134	DOMINGUEZ ELENA, MARIA JOSEFA	***0330**	Las cantidades indicadas en la solicitud y los presupuestos no coinciden. Deberá aportar nueva solicitud o presupuestos, según lo que considere	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499144	GONZALEZ FRANQUELO, CARLOS	***2762**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499178	PINTURAS REBOLLO, SL	B93634483	- La actividad principal del bloque 2 no está incluida en el Certificado de la AEAT	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar Proyecto de Obra, decoración o interiorismo firmado por un profesional o entidad especializada en la materia - Los presupuestos aportados no coincidan con los detallados en el Anexo-II – Subsanar lo que considere
1499195	HEREDIA CORTES, MARIA SUSANA	***0495**	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10: el importe solicitado (sin IVA)	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1499232	RODRÍGUEZ LEÓN, JOSÉ MARÍA	***6123**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar escritura de poder de representación de la sociedad - Aportar Proyecto de Obra, decoración o interiorismo firmado por un profesional o entidad especializada en la materia - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1499254	CREADOR DE SUEÑOS, SL	B93690147		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar CIF - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499266	PANADERIA Y PASTELERIA HARINA Y ARTE, SL	B06908578			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II completo y con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar CIF - Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499268	ERICGAL SUPERMERCADOS, SL	B93478105			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499289	GAGO ILUSTRE, JAVIER	***7487**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar presupuestos con desglose de los elementos que incluye por separado y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499296	PERSIAN MELON, SL	B92171313		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar nuevo presupuesto del proveedor JUAN MIRANDA con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar CIF y poder del representante legal de la sociedad
1499327	ASWANI ASWANI, SANTUMAL	***2042**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevos presupuestos legibles de iluminación y todo con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499337	LADY MACAN, SL	B93681849		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar nuevo presupuesto del proveedor JUAN MIRANDA con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499338	PANADERIA CONFITERIA CRISTO REY, SL	B93315521	- Aportar nueva solicitud consignando el CIF y nombre de la		- Aportar Anexo-V firmado por el socio presentador y documento de	- Aportar NIF de los dos socios firmantes - Aportar CIF

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PV/B/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
			sociedad - Al determinar que la representación de la Sociedad sea mancomunada, otro Administrador Mancomunado deberá presentar una Declaración Responsable en la que se adhiera a lo solicitado inicialmente por su socio		adhesión al contenido del mismo del nuevo firmante - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499369	AMANEKER FUGAZ, SL	B933690261		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar escritura donde se refleje el cambio de denominación de la sociedad - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499372	MARTIN REYES, ALEJANDRO	***8752**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1499374	COCOSAN AXARQUJA, SLU	B93368660			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499381	SEVILLANO TROYANO, MARIA VICTORIA	***1323**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499383	ROJO NIEVE, SL	B92930924		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar nuevo presupuesto del proveedor JUAN MIRANDA con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado)
1499386	TODOMANZANA, SL	B93485241			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- La escritura aportada no acredita que el objeto social abarca la actividad para la que se solicita la subvención – subsanar - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar nuevo presupuesto 202202000444 con desglose del IVA
1499402	THAI & JON, SL	B93259620		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la representación de la Sociedad - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
						<ul style="list-style-type: none"> bancaaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1499416	SANTIAGO CORDOBA, JUAN JOSE	***3385**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1499441	LA BUENA ESPIGA, SL	B29787058			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanar la dirección del establecimiento del bloque 2 (la consignada se corresponde con un IAE no subvencionable)	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevo presupuesto correcto del expositor metálico blanco con baldas de madera
1499445	ANEDDOTES, SL	B92222082		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando el importe de la subvención solicitada del bloque 7 en las casillas correspondientes, ajustándose al máximo establecido en el BB.RR.	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1499477	RAMOS BUTTERWORTH, CARLOS FERNANDO	***8400**				- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499478	SANTIAGO RUIZ, JOSE MANUEL	***6964**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1499483	SERVICIOS OPTICOS DAVID CALVO, SL	B93480945			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar CIF - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado
1499490	VM CORDOBA PARA EL, SL	B93303329			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499513	CALZADOS PEREZ MARIN, SC	J92275023	- Al determinar que la representación de la Sociedad sea mancomunada, o el Administrador Mancomunado deberá presentar una Declaración Responsable en la que se adhiera a lo		- Aportar Anexo-IV - Aportar Anexo-V firmado por el socio presentador y documento de adhesión al contenido del mismo del nuevo firmante	- Aportar NIF de los dos socios firmantes

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
			solicitado inicialmente por su socio			
1499528	PEREZ DOMINGUEZ, FELICIANO	***2605**			- Aportar Anexo-V	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1499558	PÉREZ CRUZ, CARMEN MARÍA	***2062**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II debidamente cumplimentado	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1499585	PARAFARMA HEALTHY HEART, SL	B76243328			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado), sobre la factura núm. 569/2022 - Aportar CIF - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2019 y 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1499586	VALLEJO MONTORO, LEONARDO GABRIEL	***3587**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II debidamente cumplimentado	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA) - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1499617	HERMANOS PEREZ CABRERA SC	J29243342	- Al determinar que la representación de la Sociedad sea mancomunada, otro Administrador Mancomunado deberá presentar una Declaración Responsable en la que se adhiera a lo solicitado inicialmente por su socio		- Aportar Anexo-IV - Aportar Anexo-V firmado por el socio presentador y documento de adhesión al contenido del mismo del nuevo firmante	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF - Aportar NIF de los firmantes
1499631	PALACIOS ORELLANA, CRISTIAN	***9572**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE
1499645	CHIC VINTAGE MAR, SL	B93122935			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la representación de la Sociedad - Aportar CIF
1499651	RUEDA BADIA, JOSE ANTONIO	***7790**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1499656	GUILLEN ORTUÑO, FRANCISCO JOSÉ	***7466**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Alta en régimen especial de la SS. (RETA) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499669	PEREZ MORA, JORGE	***0611**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499674	FRIO INDUSTRIAL FRAMIREZ, SL	B92056456			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y cumplimentando el bloque 7	- Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499676	SRAA ACTUAL, SL	B93316248		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsumiendo el importe de la subvención solicitada del bloque 7 en las casillas correspondientes, ajustándose al máximo establecido en el BB.RR.	- Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar CIF - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499679	ARAGÓN CORNEJO, ANA BELÉN	***7055**			- Aportar Anexo-V	La dirección del establecimiento para el que solicita la subvención no coincide con la dada de alta en IAE. Subsanar discrepancia.
1499683	ORTOPEDIA CLÍNICA, SA	***2356**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA), correspondiente a los 2 años anteriores a la solicitud
1499694	RECAMBIOS MULTIMARCAS SP, SL	B93215952			- Aportar Anexo-V y subsumar el Anexo-II con una descripción más detallada en el bloque 3	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar CIF
1499697	MARTINEZ DE LAS RIVAS BAYO, EDUARDO	***5993**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicada en la solicitud aclarando que está al corriente del pago de la cuota - Alta en régimen especial de la SS. (RETA)
1499700	ELECTROMUEBLES VERA	B29479151			- Aportar Anexo-V	- Aportar CIF

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022





Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
	REYES, SL				- Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE. - Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicada en la solicitud aclarando que está al corriente del pago de la cuota - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499706	MOCHAVILLANUEVA TORREMOLINOS, SL	B92653898			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499723	MARTINEZ DE LAS RIVAS ALVEAR, CANDELARIA	***8091**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10: el importe (sin IVA)		- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad y aclarando que está al corriente del pago de la cuota - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1499746	SAMORTIZ, SL	B92244565			- Aportar Anexo-V	- Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar nuevo presupuesto con fecha subsanada - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)
1499767	BUSTAMANTE RODRIGUEZ, MARÍA LUISA	***0545**			- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicando la antigüedad y aclarando que está al corriente del pago de la cuota - Aportar documento acreditativo de su condición PYME (al ser empresa de reciente creación, deberá aportar Declaración Responsable al efecto)
1499771	ALVEAR DAVILA, MARIA ANGELES	***7738**	- Aportar nueva solicitud subsanando en el bloque 10: el importe solicitado (sin IVA), en su caso, no coincide con el indicado en las facturas		- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar acreditación de la pertenencia a la Asociación indicada en la solicitud aclarando que está al corriente del pago de la cuota - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)
1499792	KISHINGHAND KIRPALANI, DEEPAK	***3056**			- Aportar Anexo-V - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando el importe de la subvención solicitada del bloque 7 ajustándose al máximo establecido en el BB.RR.	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario completo acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (RETA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1499817	EL CHISMA, SL	B11434677	- Subsananar en la solicitud el código IAE para el que solicita la subvención y el bloque 10; el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€ (para 1 establecimiento)		- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando el importe de la subvención solicitada del bloque 7 ajustándose al máximo establecido en las B.B.R.R.	- Aportar CIF - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado), indicando la dirección del establecimiento donde se realiza la inversión
1499832	CASA MARCOS MORILLA, SL	B29833415		- Aportar Memoria descriptiva firmada	- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar nuevos presupuestos con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado). Estanterías con núm. de presupuesto e importe desglosado; y Pintura con desglose IVA - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar Estatutos Sociales - Aportar certificado bancario completo acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) – Actualizado
1499855	DIPERPLAC PENINSULAR DE AISLAMIENTOS, SL	B14946776	Las cantidades indicadas en la solicitud, el Anexo-II y los presupuestos no coinciden. Deberá aportar nueva solicitud, Anexo-II o presupuestos, según lo que considere	- Aportar Memoria descriptiva del proyecto más detallada	- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE - Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - Aportar estatutos de la sociedad legibles - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499860	A PUNTO DE CARAMELO, SCA	F93744639			- Aportar Anexo-V	- Aportar CIF
1499862	GALINDO ATIENZA, MARIA PILAR	***6613**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 10; el importe (sin IVA), no puede ser superior a 15.000€		- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar nuevos presupuestos por separado con desglose de los elementos que incluye y el importe de todos ellos (IVA separado) - Alta en régimen especial de la SS. SS. (REITA)
1499864	PRODUCTOS DAVER, SL	B29546702			- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar Escritura de constitución de la sociedad
1499865	GALLARDO GALLARDO, AURORA	***6901**	- Aportar nueva solicitud subsanando el bloque 2; el código de actividad principal		- Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA) - Aportar certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas - Acreditación de actividad en el establecimiento para el que se solicita la subvención. No coincide con el que aparece en el IAE - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones
1499863	SADHWANI KALAWANTI, SL	B29270097			- Aportar Anexo-V con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar justificante del pago del último recibo del IAE - El CNAE 4778 que figura en la acreditación de la creación del empleo aportada no coincide con

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022



Expte.	ENTIDAD	NIF	Apartados solicitud	Memoria descriptiva	Anexos	Documentación adjunta
1499965	ARDILA PERALTA, DOLORES	***0271**		- Aportar Memoria descriptiva del proyecto detallada	plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión y subsanando los importes del bloque 7, no coincidan con las facturas aportadas - Aportar Anexo-V	el reflejado en el censo de la AEAT, núm. 4777 – subsanar
1499967	DOMINGUEZ RAMIREZ, FRANCISCA MARIA	***5710**			- Aportar Anexo-V	- El establecimiento para el que solicita la subvención no coincide con el que figura en el IAE. Se requiere aclaración - Aportar certificado bancario completo acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN)
1499998	RAUL ARIEL, ANTONIO MATILLA	***4436**			- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-II	- Aportar documento tributario que justifique cual es la actividad principal: IRPF 2020 para personas físicas e impuesto de Sociedades; y modelo 390 para personas jurídicas
1500209	STYLO MODAS LA PAZ, SC	93514404	- Aportar nueva solicitud en el modelo normalizado aprobado en la convocatoria de 2020, cumplimentado y firmado		- Aportar Anexo-V - Aportar Anexo-IV - Aportar nuevo Anexo-II con los plazos de ejecución hasta el máximo de 6 meses a partir de la resolución de concesión	- Aportar CIF, Estatutos, Escrituras, Acta de Constitución y poder del representante - Aportar certificado bancario completo acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (Incluyendo IBAN) - Aportar fotografías o documentos gráficos del local antes de iniciar las actuaciones - Aportar la factura núm. 16188 completa - Aportar acreditación de la creación del empleo estable indicado en la solicitud (ITA)

Se requiere a todas las personas y entidades que figuran en el presente **ANEXO I** la documentación reseñada en la primera hoja de éste ACUERDO

PYB/2022

VERIFICACIÓN	MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES	09/06/2022	PÁGINA 36/37
	BndJAYZC99NSDUGDVUQ24SBRTAAZU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A

ANEXO II
PYMES COMERCIALES, MODALIDAD B

Expediente	ENTIDAD	NIF	MODIFICACIÓN EFECTUADA
1496863	TRADING BUREOU ESTEPONA, SL	B93702850	Cambiado a COMERCIALES A
1497111	GRAPIA, SL	B92542687	Cambiado a COMERCIALES A
1497527	MALAKAPADEL, SL	B19509272	Cambiado a COMERCIALES A
1497601	JIMENEZ CHIQUERO, ANTONIO MIGUEL	***9037**	Cambiado a COMERCIALES A
1497678	RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL LUIS	***6968**	Cambiado a COMERCIALES A
1497954	JAUREGUI NUÑEZ, ANA MARGARITA	***5443**	Cambiado a COMERCIALES A
1498347	REPRESENTACIONES DE PAPEL Y CARTÓN, SL	B93219947	Cambiado a COMERCIALES A
1498841	MORENO SOLER, JOSE ANTONIO	***8194**	Cambiado a COMERCIALES A
1499360	ANTONIO Y SALVADOR SOLER, SL	B29844735	Cambiado a COMERCIALES A
1499720	DISTRIBUCIONES CARNICAS LA PAZ, SL	B92768217	Cambiado a COMERCIALES A
1496627	DELGADO MARÍN, JUANA	***2663**	Traslado de Provincia a SEVILLA
1499748	SABROSUR, SC	J93037398	Traslado de Provincia a SEVILLA/CÓRDOBA

